



ANUNCIO DEL TERCER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE ACTIVIDADES Y MEDIO AMBIENTE, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, CLASIFICADA EN EL SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 3656/2024

Reunidos en la Escuela Taller, sita en la Calle Industria 83, a las 9:30 horas del 8 de octubre de 2024. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de una (1) plaza de Técnico de Actividades y Medio Ambiente, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media, clasificada en el subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 114, de 13 de junio de 2024. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata.
- Vocales:
 - D. Eduardo Herrería Liaño.
 - D. Alberto Rodríguez Martínez.
 - D^a Montserrat Mendivil Caldentey.
- Secretaria: D^a: Eva M^a de la Horra Esteban.

1º.- Acreditación de los opositores presentados al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Actividades y Medio Ambiente.

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 97e4ef08de7e43538822e18d52f64e30001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
01	González- Lamuño	Rubiera	Patricia	***8896**
02	Iglesias	Oria	Sheila	***7484**
03	Martínez	Fernández de Troconiz	Ana	***7338**

2º.- Celebración del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de Actividades y Medio Ambiente.

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria, el cual consistirá en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo II Programa- Parte Específica. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos. En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

Tras la finalización del ejercicio, se procede a la lectura del mismo.

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	97e4ef08de7e43538822e18d52f64e30001
	Url de validación	https://sede.astillero.es
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

La calificación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	González-Lamuño	Rubiera	Patricia	***8896**	3,55
02	Iglesias	Oria	Sheila	***7484**	5,15
03	Martínez	Fernández de Troconiz	Ana	***7338**	5,90

Se podrán presentar alegaciones tanto en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del tercer ejercicio para la cobertura de una plaza de Técnico de Actividades y Medio Ambiente durante un plazo de dos días hasta el 11 de octubre a contar desde el día de la publicación del anuncio (9 de octubre) de la calificación del tercer ejercicio.

3º.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de Actividades y Medio Ambiente.

Tras la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Calificación 1º Ejercicio	Calificación 2º Ejercicio	Calificación 3º Ejercicio	Puntuación Oposición
Iglesias	Oria	Sheila	9,10 puntos	8,40 puntos	5,15 puntos	22,65puntos
Martínez	Fernández de Troconiz	Ana	5,00 puntos	8,70 puntos	5,90 puntos	19,60puntos

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	97e4ef08de7e43538822e18d52f64e30001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



4º.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo.

A la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base décima de la convocatoria para proveer en propiedad una (1) plaza de Técnico de Actividades y Medio Ambiente, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media, clasificada en el subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, el Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO del opositor citado a continuación, al ser quien ha superado el proceso selectivo obteniendo la mayor calificación:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.
Iglesias	Oria	Sheila	***7484**

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 97e4ef08de7e43538822e18d52f64e30001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

5º.- Constitución bolsa de empleo derivada del presente proceso selectivo.

Igualmente, el Tribunal, de conformidad con la base undécima de la convocatoria, acordó que la bolsa de empleo como resultado del proceso selectivo, esté conformada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza, los cuales ordenados jerárquicamente son:

ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Calificación definitiva
01	Martínez	Fernández de Troconiz	Ana	***7338**	19,60puntos

En Astillero, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo: Eva M^a de la Horra Esteban.

Firma 1 de 1
EVA DE LA HORRA ESTEBAN
09/10/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	97e4ef08de7e43538822e18d52f64e30001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		